



# PODER LEGISLATIVO

"2011, 360 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE  
SOR JUANA INES DE LA CRUZ "  
"2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON MIGUEL HIDALGO Y  
COSTILLA, PADRE DE LA PATRIA"

## INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO

**C. DIP. JUAN DOMINGO CARBALLO RUIZ**

**PRESIDENTE DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA SUR.**

**SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES.**

**CIUDADANAS Y CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LOS DISTINTOS  
MEDIOS DE COMUNICACIÓN:**

**SEÑORAS Y SEÑORAS QUE NOS ACOMPAÑAN**

El que suscribe **DIPUTADO RAMON ALVARADO HIGUERA**,  
Presidente de la Comisión Permanente del Agua, e integrante de la fracción  
Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la XIII Legislatura en  
el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades que  
me otorgan el artículo 105 y demás relativos y aplicables de la Ley  
Reglamentaria de este Honorable Poder Legislativo, someto a consideración de  
esta Asamblea Popular, la presente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO**,  
bajo la siguiente:



# PODER LEGISLATIVO

## EXPOSICION DE MOTIVOS:

La población en nuestro Estado requiere contar con servicios de emergencias de calidad, calidez y oportunos, estos son brindados por los distintos cuerpos de emergencias, sin embargo para poder llevarlos a cabo, es necesario contar con unidades vehiculares en buen estado electromecánico, con personal paramédico y operadores vehiculares altamente capacitados.

En los últimos años en nuestra media península, se han suscitado 5,396 accidentes vehiculares por conducir en estado de ebriedad, distribuidos de la manera siguiente:

<b>MUNICIPIO</b>	<b>NUMERO DE ACCIDENTES</b>
<b>Los Cabos</b>	<b>1,524.</b>
<b>La Paz</b>	<b>2,621</b>
<b>Comondú</b>	<b>817</b>
<b>Loreto</b>	<b>125</b>
<b>Mulegé</b>	<b>309</b>
	<hr/>
<b>TOTAL</b>	<b>5,396</b>

De estos accidentes, 540 de ellos fueron fatales, por la mezcla de alcohol más velocidad y que representa el 12%.

En el 56 % de los accidentes vehiculares, no se utiliza el cinturón de seguridad.

Por cada 10,000 habitantes en nuestra entidad federativa, hay 98 accidentes vehiculares.



# PODER LEGISLATIVO

El 95 % de los accidentes vehiculares se debe a la falta de precaución al conducir.

Los accidentes automovilísticos en los últimos años en nuestra entidad han causado pérdidas millonarias y lo más lamentable pérdidas de vidas humanas, que en muchos de los casos fue resultado de no poder brindar atención oportuna, por los cuerpos de emergencias, por carecer de lo más elemental para la atención de los accidentes automovilísticos.

Para poder desempeñarse de manera eficaz y oportunamente, se necesita de presupuesto para el combustible, mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de emergencias, el pago de salario al personal operativo y administrativo.

En gran parte el personal operativo y administrativo adscrito a los servicios de emergencias en Sudcalifornia es voluntario.

No es posible que se siga permitiendo que el personal voluntario aborde unidades de emergencias que no están en óptimas condiciones, exponiendo su integridad física y más aún, poniendo en riesgo su propia vida.

Gobierno y sociedad conjuntamente deben de trabajar para tener en los cuerpos de emergencias, personal de manera permanente y altamente capacitado los 365 días del año y las 24 horas del día, en las siguientes especialidades:

- 1.- Operadores de vehículos de emergencias y radio comunicación.
- 2.- Operadores de vehículos de rescate.
- 3.- Personal médico.
- 4.- Personal de enfermería.
- 5.- Personal paramédico.
- 6.- Operadores de radio base; y,



# PODER LEGISLATIVO

## 7.- Personal para el área administrativa.

Por otra parte, en Baja California Sur, a pesar de tener un ritmo de crecimiento acelerado, no se cuenta con equipos y herramientas de trabajo de suma importancia, para que el personal integrante de los distintos cuerpos de emergencias puedan desarrollar sus funciones con profesionalismo, ética y humanismo; dentro de estos podemos señalar que de manera urgente se requiere lo siguiente:

- 1.- Equipos para rescate aéreo y traslado de heridos graves
- 2.- Equipos automotores todo terreno
- 3.- Equipos para rescate acuático y traslado de heridos graves
- 4.- Ambulancias totalmente equipadas para traslado de heridos graves.
- 5.- Vehículos de rescate (Vehículos especiales para rescate de heridos en lugares difíciles).
- 6.- Equipos especiales para rescate de lesionados (Cuando los heridos quedan prensados dentro de las unidades)
- 7.- Equipos especiales para protección personal.

Es necesario contar con recursos económicos para que el personal que integra los cuerpos de emergencias en nuestra entidad, cuente con prestaciones sociales y principalmente con un salario digno y seguro.

Por lo que consideramos necesario, que los cuerpos de emergencias en el Estado, cuenten con un techo financiero que les permita ser autosuficientes para atender los fines que persiguen, así como avanzar en el desarrollo social que propicie y extienda a lo largo y ancho de la geografía



# PODER LEGISLATIVO

sudcaliforniana las oportunidades de superación individual y comunitaria bajo los principios de equidad y justicia.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, muy respetuosamente me permito someter a esta Representación Popular, la siguiente:

## INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO

**PRIMERO.-** La XIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, hace un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Lic. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, para que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012, que en próximos días remitirá a esta Soberanía Popular para su análisis, discusión y aprobación en su caso, destine mayores recursos financieros para la Coordinación Estatal de Protección Civil en el Estado, a efecto de que pueda atender con rapidez y calidad las situaciones de emergencia que se presenten en nuestra entidad.

**SEGUNDO.-** La XIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, hace un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Lic. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, para que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012, que en próximos días remitirá a esta Soberanía Popular para su análisis, discusión y aprobación en su caso, destine una partida para la Delegación Estatal de la Cruz Roja Mexicana en Baja California Sur, para efecto de que pueda atender con prontitud y calidad las situaciones de emergencia que se presenten en nuestra entidad y en nuestra ciudad capital.

**TERCERO.-** La XIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, hace un atento exhorto a la C. Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de La Paz y a los CC. Presidentes Municipales de los H. Ayuntamientos de Mulegé, Loreto, Comondú y Los Cabos, para que en el



# **PODER LEGISLATIVO**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012, que en próximos días someterán a su respectivo Cabildo para su análisis, discusión y aprobación en su caso, destinen una partida para el H. Cuerpo de Bomberos, para efecto de que pueda atender con rapidez y calidad las situaciones de emergencia que se presenten en todas y cada una de las Ciudades y Poblaciones que conforman sus respectivos municipios.**

Sala de Sesiones del Poder Legislativo. La Paz, B. C. S., septiembre 20 de 2011.

**ATENTAMENTE**

**C. DIP. RAMON ALVARADO HIGUERA**

**PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DEL AGUA E  
INTEGRANTE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA XIII LEGISLATURA DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**